

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
MILANTOP S.A.

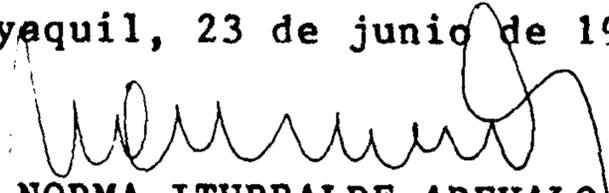
Se comunica al público que la compañía MILANTOP S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en UN MIL MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 1997. Fué aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No.97-2-1-1- 0002276 el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.1.107 el 17 de junio de 1997.

suscrito

El capital/actual es de UN MIL CIENTO DOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en UN MILLON CIENTO DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.2.204'000.000,00

AMdeA/VAP  
CMdeL

Guayaquil, 23 de junio de 1997

  
AB.NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAAYQUIL(E)